



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 20 de Octubre de 2014

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

**ASESOR JURÍDICO DEL PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS –
DESARROLLO ALTERNATIVO**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **27 de Octubre de 2014, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESOR JURÍDICO DEL PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS

Duración:	Seis (6) meses, prorrogables
Sede:	Bogotá, D.C.
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios (SC)
Nivel de Remuneración:	SB-3

CONTEXTO

El desarrollo alternativo fue concebido originalmente por el Sistema de Naciones Unidas como una estrategia de control de drogas; un complemento a las estrategias de interdicción en los países con presencia de cultivos ilícitos. El concepto fue ampliándose gradualmente, no se limitó a la introducción de nuevos cultivos en las fincas mismas, sino que también incluyó el procesamiento y la transformación de éstos, incluyendo la comercialización a través de organizaciones productivas y las alianzas con el sector privado.

El Programa de Desarrollo Alternativo apoya a familias, comunidades y organizaciones campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas ambientalmente estratégicos y en zonas de frontera agrícola que se hayan visto afectadas o estén amenazadas por los cultivos ilícitos y que deseen erradicarlos y adelantar “alternativas productivas legales”.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC-, dando cumplimiento a su objetivo de fortalecer la capacidad del gobierno colombiano en esta materia, ha suscrito el Convenio COL/K53 con el Programa contra Cultivos Ilícitos (PCI) y tiene como fin apoyar al gobierno nacional en la gestión de la política pública encaminada a la reducción y eliminación de los cultivos ilícitos con fundamento en las convenciones internacionales suscritas y de los planes nacionales relevantes para enfrentar el problema de las drogas ilícitas. Con tal propósito UNODC tiene la misión de dar apoyo a la implementación y monitoreo de una estrategia integral y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para la consolidación territorial.

Bajo la supervisión del Director del Programa contra Cultivos Ilícitos y del Coordinador del Convenio COL/K53, el *Asesor Jurídico del Programa contra Cultivos Ilícitos*, tendrá funciones de asesoramiento a los equipos de Desarrollo Alternativo en los procedimientos y solicitudes que cada una de las estrategias demande.

FUNCIONES

1. Asesorar y atender los asuntos jurídicos relacionados con el Convenio COL/K53 para garantizar el cumplimiento de las normas que afecten o tengan relación con el sector del Programa de Desarrollo Alternativo.

2. Asesorar a la Dirección del Programa Contra Cultivos Ilícitos y absolver consultas en la atención de las demandas, quejas, reclamaciones, peticiones, solicitudes y propuestas presentadas por la ciudadanía con respecto al Convenio COL/K53.
3. Absolver consultas jurídicas relacionadas con el desarrollo de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el marco de la ejecución del Convenio COL/K53.
4. Asesorar y emitir conceptos jurídicos sobre los procesos contractuales que se llevan a cabo en el Convenio COL/K53 para minimizar riesgos jurídicos futuros.
5. Emitir elementos de juicio en aspectos jurídicos relacionados con el seguimiento y el control de los convenios de cooperación, de los planes y programas adelantados en el Convenio COL/K53.
6. Apoyar y estar a disposición para cumplir con cualquier otra actividad que con fundamento en la profesión requieran los supervisores.

REQUISITOS

- Profesional en Derecho
- Especialización en áreas afines
- Mínimo dos (2) años de experiencia específica en el sector público que incluya mínimo un (1) año de experiencia en materia de cultivos ilícitos en Colombia.
- Se valorará conocimiento de la Política Nacional de Reconstrucción y Consolidación Territorial.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.

- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.